

ACUERDO PRESIDENCIAL No.307-2003

El Presidente de la República de Nicaragua,

CONSIDERANDO

I

Que el Excelentísimo Señor Klas Markensten, Embajador del Reino de Suecia se ha distinguido por su encomiable labor en pro del fortalecimiento de las excelentes relaciones de Amistad y Cooperación que felizmente unen a los Gobiernos y Pueblos del Reino de Suecia y la República de Nicaragua.

II

Que en el ejercicio de sus funciones se ha hecho acreedor al especial reconocimiento de la Nación.

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política,

ACUERDA

Arto.1 Otorgar la "Orden José de Marcoleta", en el Grado de Gran Cruz, al Excelentísimo Señor Klas Markensten, Embajador del Reino de Suecia.

Arto.2 Comunicar este Acuerdo al Excelentísimo Señor Embajador del Reino de Suecia.

Arto.3 El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa Presidencial, el catorce de agosto del año dos mil tres. **ENRIQUE BOLAÑOS GEYER**, Presidente de la República de Nicaragua.
